

DECRETO N° 14/08.-

VISTO: El expediente N° 2740/08 proveniente de la Intendencia Departamental, solicitando anuencia para incorporar a dicha Comuna a la Red AICE.-

RESULTANDO 1º) Que la Intendencia Departamental es integrante de la Red de Mercociudades, siendo invitada en la oportunidad para integrarse a la RED de AICE (Asociación de Ciudades Educadoras).-

RESULTANDO 2º) Que se busca promover una Red de Cooperación entre las ciudades de Latinoamericanas y el resto del mundo, impulsando proyectos e intercambio experiencias educadoras formales y no formales, debiendo ser orientadas al desarrollo integral de todos los habitantes y ser gestionadas por los gobiernos locales, Universidades y otras organizaciones de la sociedad civil.-

CONSIDERANDO 1º): Que la Comisión ha realizado el estudio de este Expediente, viendo como positivo concretar la integración Intendencia Departamental a la RED de AICE para el desarrollo integral de los habitantes.-

CONSIDERANDO 2º) El informe favorable de la Comisión de Internos y Peticiones.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental en Sesión del día de la fecha y en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para incorporar a dicha Comuna a la Red AICE (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras).-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

ARTICULO 3º). Hecho, archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 18 votos en 19 presentes.

GUSTAVO DOMINGUEZ
Secretario

JOHN ACOSTA FERNANDEZ
Presidente